



CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
FORMATO PM_01 CGSC - PLAN


Entidad auditada (1): INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	
Nombre del ejercicio de fiscalización (2): Auditoría Financiera y de Gestión a la I.U Antonio José Camacho, vigencias 2019-2020	
Tipo de ejercicio de fiscalización (3)	Auditoría financiera y de gestión
Fecha de suscripción (4): 21-09-2021	Vigencia PVCFT (5) 2019- 2020

FORMULACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO										AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		
N° hallazgo (6)	Descripción de la condición y causa del hallazgo (7)	Connotación del hallazgo (8)	Macroproceso, criterio u otro (9)	Acción de Correctiva (10)	Meta (11)	Fuente de verificación (12)	Lugar de verificación (13)	Fecha terminación de la Actividad (14)	Responsable (Nombre y Cargo) (15)	Descripción del avance de la acción (16)	Fecha de Corte del Avance (17)	% de Avance (18)
1	Movilidad de Profesores y Estudiantes. Las evidencias que soportan la movilidad (salidas fuera y dentro del país) de estudiantes, profesores, rectores y demás, no son suficientes, especialmente no contienen la certificación de asistencia a la actividad, sea en calidad de ponentes, asistentes, actividades tales como: reuniones, pasantías, estancia de investigación doctoral, propuestas de trabajo, congresos, competencias y talleres internacionales. Es deber de la entidad, contar con toda la trazabilidad de su función archivística, conforme al Artículo 3 de la Ley 594 de 2000, que permita soportar la participación de estudiantes, profesores y rectores en dichas actividades. Lo anterior, presuntamente por deficiencias en el control y monitoreo sobre el proceso de movilidad, lo que genera incertidumbre sobre el cumplimiento de la actividad.	Administrativa	Criterio de evaluación	Documentar, aprobar y socializar formato donde se incluyan información para implementar control que soporte el registro de la movilidad de estudiantes, profesores rector y personal administrativo de la UNIAJC.	Formato documentado, aprobado y socializado.	Formato aprobado y publicado en el SIGO. Listado de Asistencia y/o soportes de socialización del formato.	SIGO Secretaria General	31 de enero de 2022	Luis Guillermo Betancourt Maradiaga Secretario General			
2	Justificación de la modalidad de selección. Se evidenció que los siguientes contratos fueron celebrados con la modalidad de selección adecuada, sin embargo, en los estudios previos no se describió de manera puntual la modalidad del contrato, ni su justificación con los fundamentos jurídicos. DJC-SA-08-02-01-362- 2019 COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO- UNIAJC \$ 555.800.000; DJC-SA-08.02.01-227- 2019 SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA UNIAJC - VIGENCIA 2019 \$ 92.596.500. Los estudios y documentos previos deben contener la modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos de conformidad a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo 02 de marzo de 2016 Estatuto de contratación de la entidad. Situación que se presenta presuntamente por debilidades en la etapa de Planeación de la contratación. <u>Generando registro inexacto en los reportes de la contratación.</u>	Administrativa	Criterio de evaluación	Revisar los estudios previos de todas las modalidades de contratación y adicionar la modalidad del contrato, con la respectiva justificación y los fundamentos jurídicos en aquellos que no lo tuviesen.	100% de los estudios previos de todas las modalidades de contratación con la modalidad del contrato y su respectiva justificación con fundamentos jurídicos	Formatos de estudios previos de las diferentes modalidades de contratación de la UNIAJC	Oficina Asesora Jurídica	30 de julio de 2022	Daniel Alexander Narvaez Potes Jefe oficina asesora jurídica			
3	Requisitos idoneidad en los estudios previos. En los estudios previos de los siguientes contratos que fueron suscritos como de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión no se describen los requisitos que se deben acreditar como perfil y experiencia para determinar la idoneidad del contratista. DJC-CD-08.03.02- 056-2019 Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios profesionales y de apoyo a la gestión a la oficina de mercadeo en el acompañamiento de actividades de BTL, para difundir programas de la UNIAJC - proyecto 23993 fortalecimiento del mercadeo institucional \$ 41.500.000; DJC-CD-08.03.02- 008-2019 Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios de apoyo a la gestión en el departamento UNIAJC virtual en las actividades de desarrollo de software, asistencia técnica, capacitación y soporte en el área de tecnología del departamento UNIAJC virtual \$ 18.985.000; DJC-CD-08.03.02- 024-2019 Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios asistenciales de apoyo a la gestión en la oficina de proyección social en las actividades vinculadas con la ejecución del proyecto fortalecimiento de los servicios de proyección social en la UNIAJC \$ 17.545.000; DJC-CD-08-03-02-109-2019 Prestación de servicios de alquiler de video beams para todas las sedes de la Institución Universitaria Antonio José Camacho UNIAJC. \$152.740.400; DJC-CD-08.03.03- 074-2019 Arrendamiento de módulos para la configuración de espacios para desarrollar actividades académicas y/o administrativas en la institución \$149.661.540. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área que se trate, tal como lo señala el Artículo 2.2.1.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015. Situación que se presenta por debilidades en la planeación de la contratación. Generando el riesgo que la entidad contrate a futuro personas sin la idoneidad para la prestación del bien o servicio, acorde a la necesidad que requiera satisfacer.	Administrativa	Criterio de evaluación	Revisar los estudios previos de los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión y adicionar un punto denominado "Idoneidad del contratista" en el cual se establezca el perfil del contratista requerido para satisfacer la necesidad en cuanto a la experiencia, formación académica y/o naturaleza de su objeto. Y realizar una (1) capacitación con el personal que realiza labores de supervisión en la UNIAJC para fortalecer la comprensión de dicha labor y explicar la forma de elaboración adecuada del informe.	100% de los estudios previos de los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión (verificar si están normalizados) con el punto denominado "Idoneidad del contratista" en el cual se establezca el perfil del contratista requerido, en cuanto a la experiencia, formación académica y/o naturaleza de su objeto, y una (1) capacitación realizada.	Formatos de estudios previos de las diferentes modalidades de contratación de la UNIAJC y Constancias y registros de realización de una (1) capacitación	Oficina Asesora Jurídica	30 de julio de 2022	Daniel Alexander Narvaez Potes Jefe oficina asesora jurídica			

4	<p>Soportes determinación del valor a contratar. Los siguientes contratos presentan debilidades en la forma que se estableció el valor estimado del contrato en los estudios previos como se describe para cada caso en particular. Contrato Objeto Valor Condición DJC-CD08.03.02-018- 2019 Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios profesionales de apoyo a la gestión como arquitecta en el área de infraestructura física de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC \$44.405.000 El valor de los honorarios se encuentra dentro del rango establecido mediante acto administrativo para el rango profesional, sin embargo no se evidencia los criterios aplicados para determinarlos en \$4.150.000. DJC-CD08.03.02-056- 2019 Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios profesionales y de apoyo a la gestión a la oficina de mercadeo en el acompañamiento de actividades de BTL, para difundir programas de la UNIAJC - proyecto 23993 fortalecimiento del mercadeo institucional \$41.500.000 Se describen variables (colegios, actividades, municipios, donde se realizara el acompañamiento entre otras a tener en cuenta) pero no se evidenció el análisis realizado a cada una de ellas. DJC-SA08.02.01-227- 2019 Suministros de elementos de ferretería para el mantenimiento de la infraestructura física de la UNIAJC - vigencia 2019 \$92.596.500 Se tomaron como referencia contratos anteriores sin tener en cuenta que su valor depende de los elementos a adquirir. DJC-SA-08- 02-02-244- 2019 Servicio de diagramación e impresión de periódicos, boletines, revistas y libros de la Institución Universitaria Antonio José Camacho UNIAJC año 2019. \$62.102.000 Se tomaron como referencia contratos anteriores sin tener en cuenta que su valor depende de las características y de las cantidades de los elementos a adquirir. DJC-MC-08- 04-01-352- 2019 Suministro de materiales eléctricos para mantenimiento de los sistemas eléctricos de los diferentes edificios de la UNIAJC. \$19.973.920 No se relacionan ni se aportaron las cotizaciones que sirvieron de criterio para establecer el presupuesto de la contratación. DJC-CD08.03.02-068- 2019 Prestación del servicio de transporte terrestre para desarrollo de actividades académicas y administrativas de la Institución Universitaria Antonio José Camacho proyecto 23551 apoyo al bienestar de la comunidad universitaria de la UNIAJC \$ 99.000.000 Se indican los valores por recorrido, pero no se discriminan las distancias tiempos factores que influyen en el costo del servicio. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo hacen parte de los elementos que debe contener los estudios previos, donde se debe incluir la forma como se calcularon y soportar dichos cálculos. Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 4 del Decreto 1082 de 2015. Situación que se genera presuntamente por deficiencia en la etapa precontractual. Generando incertidumbre en los precios del mercado utilizados por la entidad</p>	Administrativa	Criterio de evaluación	<p>Modificar el manual del proceso de contratación en el sentido de que para establecer el valor del contrato se deberá contar con un mínimo de dos (2) cotizaciones, las cuales serán la base para establecer el presupuesto oficial; en los contratos bajo la modalidad de prestación de servicios y de apoyo a la gestión; se modificará en el sentido en que el valor se establecerá de acuerdo con la tabla de honorarios de la UNIAJC en concordancia con la idoneidad y experiencia del contratista.</p>	Manual del proceso de contratación modificado conforme al 100% de las indicaciones de la acción correctiva	Manual del Proceso de Contratación de la UNIAJC	Oficina Asesora Jurídica	30 de julio de 2022	Daniel Alexander Narvaez Potes Jefe oficina asesora jurídica			
5	<p>Indebida Modalidad de Selección. Se evidenció que se suscribió el siguiente contrato celebrado bajo contratación directa. Contrato Objeto Valor \$ DJC-CD-08-03-02-109- 2019 Prestación de servicios de alquiler de video beams para todas las sedes de la Institución Universitaria Antonio José Camacho UNIAJC \$152.740.400 Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales. Artículo 2.2.1.1.4.9 parágrafo segundo del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior presuntamente por debilidades en etapa precontractual. Situación que genera una limitación en el principio de selección incurriendo en una vulneración a los deberes establecidos en el del artículo 34 numeral 1 de la Ley 734 de 2002.</p>	Administrativa disciplinaria	Criterio de evaluación	<p>Elaborar del Plan Anual de Adquisiciones con un ajuste en el sentido de que la modalidad contratación de cada proceso se establecerá por parte de la Oficina Jurídica y dicho instrumento deberá contar con el visto bueno y aprobación de dicha dependencia para su publicación.</p>	Plan Anual de Adquisiciones elaborado conforme al 100% de las indicaciones de la acción correctiva	Plan Anual de Adquisiciones del año 2022	Oficina Asesora Jurídica	30 de julio de 2022	Daniel Alexander Narvaez Potes Jefe oficina asesora jurídica			

6	<p>Informes de Supervisión. En los contratos que se relacionan a continuación de la vigencia 2019, se observó que, cumpliéndose con el objeto contractual, los informes de supervisión contienen información insuficiente que no da cuenta de manera rigurosa sobre el cumplimiento del contrato, al evaluar las obligaciones el supervisor sólo se limita a decir "ok cumplido" o "se cumplió", sin dar detalle sobre otros aspectos tales como: actividades, valor de cada actividad, relación de facturas, especificaciones de equipos comprados, precio de materiales, entre otros 1 DJC-CD-08.03.02-018-2019 \$44.405.000 2 DJC-CD-08.03.02-056-2019 \$41.500.000 3 DJC-CD-08.03.02-068-2019 \$99.000.000. 4 DJC-CD-08.03.02-079-2019 \$48.764.564. 5 DJC-CD-08.03.02-095-2019 \$38.838.030. 6 DJC-CD-08-03-03-105-2019 \$46.000.000. 7 DJC-SA-08.02.01-227-2019 \$92.596.500. 8 DJC-SA-08-02-02-244-2019 \$62.102.000. 9 DJC-CD-08.03.02-008-2019 \$18.985.000. 10 DJC-CD-08.03.02-024-2019 \$17.545.000. 11 DJC-MC-08.04.02-054-2019 \$23.000.000. 12 DJC-CD-08.03.03-074-2019 \$149.661.540. 13 DJC-CD-08-03-02-109-2019 \$152.740.400 14 DJC-SA-08-02-02-182-2019 \$144.946.642 15 DJC-SA-08-02-06-261-2019 \$139.650.000 16 DJC-SA-08-02-01-309-2019 \$98.615.895 17 DJC-MC-08-04-01-352-2019 \$19.973.920 18 DJC-SA-08-02-01-362-2019 \$555.800.000 Los informes de supervisión deben contener los resultados del seguimiento al contrato, en términos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos, como lo establece la Ley 1474 de 2011 en su artículo 83 y siguientes. Lo anterior, debido presuntamente por deficiencias en el control sobre el proceso contractual y la supervisión, lo que genera que no se pueda evidenciar de manera clara y precisa el cumplimiento de las obligaciones.</p>	Administrativa	Criterio de evaluación	Realizar dos (2) capacitaciones con el personal que realiza labores de supervisión en la UNIAJC para fortalecer la comprensión de dicha labor y explicar la forma de elaboración adecuada del informe.	Dos (2) capacitaciones realizadas.	Constancias y registros de realización de las dos (2) capacitaciones	Oficina Asesora Jurídica	30 de julio de 2022	Daniel Alexander Narvaez Potes Jefe oficina asesora jurídica			
7	<p>Causal de Justificación Modalidad de Selección. En los estudios previos del contrato DJC-CD-08.03.02-184-2020 con objeto PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL SOPORTE ASINCRÓNICO BÁSICO Y ACTUALIZACIONES DE LOS APLICATIVOS ACADEMUSOFT, GESTASOFT A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO – UNIAJC, se estableció que la modalidad es Contratación Directa justificándola con la causal de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión, la cual no es adecuada, al existir la señalada en el Artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015 "Contratación Directa cuando no exista pluralidad de oferentes" donde se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o servicios por ser el titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor o por ser proveedor exclusivo del territorio nacional. Aspecto que debe dejarse en el estudio previo. Siendo la universidad de Pamplona la diseñadora del Sistema de información y son quienes tienen los derechos legales sobre el Software. Situación que se origina por un indebido análisis en la etapa precontractual. Generando registro inexacto en los reportes de la contratación.</p>	Administrativa	Criterio de evaluación	Revisar los estudios previos de la modalidad de contratación directa y crear uno en particular para la causal de falta de pluralidad de oferentes.	Un (1) formato de estudios previos de la modalidad de contratación directa para la causal de falta de pluralidad de oferentes.	Formato de estudios previos de la modalidad de contratación directa por la causal de falta de pluralidad de oferentes de la UNIAJC	Oficina Asesora Jurídica	30 de julio de 2022	Daniel Alexander Narvaez Potes Jefe oficina asesora jurídica			
8	<p>Debilidades en la justificación de la modalidad de selección. Se evidenció que los siguientes contratos fueron celebrados bajo la modalidad de selección abreviada, sin dejar registro en el documento denominado estudios previos de la modalidad con la cual se adjudicaría el contrato, ni su justificación con los fundamentos jurídicos. DJC-SA-08-02-01-224- 2020 Compra de mobiliario para dotación de espacios en la Institución Universitaria Antonio José Camacho UNIAJC. 43.470.700 DJC-SA-08-02-01-136- 2020 Suministro de elementos y insumos para el mantenimiento de la infraestructura física de la UNIAJC \$160.000.000,00 DJC-SA-08-02-06-146- 2020 Adquisición de pólizas de seguro ramo generales para la Institución Universitaria Antonio José Camacho UNIAJC \$121.658.266 DJC-SA-08-02-06-148- 2020 Adquisición de pólizas para el seguro de accidentes personales para estudiantes de la Institución universitaria Antonio José Camacho UNIAJC 2020 2021, proyecto 23551 fomentar el bienestar institucional en la comunidad universitaria de la UNIAJC \$137.426.900 DJC-MC-08.04.05-186- 2020. Elaboración de diseños y estudios preliminares para el proyecto desarrollo de la infraestructura física de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC \$24.390.000 Situación que se encuentra establecida en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 3 del Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo 02 de marzo de 2016 Estatuto de contratación de la entidad. Lo anterior se presenta presuntamente por debilidad en la etapa precontractual. Generando que los interesados deban remitirse al Proyecto de Pliego de Condiciones y del Pliego Definitivo para conocer la modalidad que se adelantará.</p>	Administrativa	Criterio de evaluación	Revisar los estudios previos de la modalidad de Selección Abreviada y adicionar un punto denominado "Modalidad de selección del contratista y su justificación", incluyendo los fundamentos jurídicos	100% de los estudios previos de la modalidad de selección abreviada con un punto denominado "Modalidad de selección del contratista y su justificación", incluyendo los fundamentos jurídicos.	Formato de estudios previos de la modalidad de contratación por selección abreviada de la UNIAJC	Oficina Asesora Jurídica	30 de julio de 2022	Daniel Alexander Narvaez Potes Jefe oficina asesora jurídica			

9	<p>Soportes determinación del valor a contratar. Los siguientes contratos presentan debilidades en la forma que se estableció el valor estimado del contrato en los estudios previos como se describe para cada caso en particular. DJC-CD08.03.02- 114-2020 Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios de apoyo logístico, operativo y catering para las diferentes actividades académicas y administrativas institucionales de la UNIAJC vigencia 2020 \$218.000.000 Se realiza análisis de contratos anteriores y se determina un presupuesto global pero no se identifican los valores por los servicios prestados, los elementos suministrados que permitan conocer el valor final de cada evento. DJC-CD-08- 03-02-149- 2020 Prestar por sus propios medios autonomía administrativa los servicios de apoyo logístico en la realización de las ceremonias de grado en modalidades presencial, virtual o remota de tipo familiar del año 2020 a los graduandos de los diferentes programas académicos propios que oferta la UNIAJC y graduandos de los programas en convenio con la Universidad Francisco de Paula Santander, Universidad del Tolima y Universidad de Cartagena proyecto 23551 apoyo al bienestar de la comunidad universitaria. 140.000.000 Se toman valores contratos anteriores cuando las condiciones son diferentes por pandemia.(suscrito el 30 de junio de 2020) El valor estimado del contrato y la justificación del mismo hacen parte de los elementos que debe contener los estudios previos, donde se debe incluir la forma como se calcularon y soportar dichos cálculos, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 4 del Decreto 1082 de 2015. Situación que se genera presuntamente por deficiencia en la etapa precontractual. <u>Generando incertidumbre en los precios del mercado utilizados por la entidad.</u></p>	Administrativa	Criterio de evaluación	<p>Modificar el manual del proceso de contratación en el sentido de que para establecer el valor del contrato se deberá contar con un mínimo de dos (2) cotizaciones, las cuales serán la base para establecer el presupuesto oficial; en los contratos bajo la modalidad de prestación de servicios y de apoyo a la gestión; se modificará en el sentido en que el valor se establecerá de acuerdo con la tabla de honorarios de la UNIAJC en concordancia con la idoneidad y experiencia del contratista.</p>	Manual del Proceso de contratación modificado conforme al 100% de las indicaciones de la acción correctiva	Manual del Proceso de contratación de la UNIAJC	Oficina Asesora Jurídica	30 de julio de 2022	Daniel Alexander Narvaez Potes Jefe oficina asesora jurídica			
10	<p>Informes de Supervisión. En los contratos que se relacionan a continuación de la vigencia 2020, se observó que, cumpliéndose con el objeto contractual, los informes de supervisión contienen información insuficiente que no da cuenta de manera rigurosa sobre el cumplimiento del contrato, al evaluar las obligaciones el supervisor sólo se limita a decir ok cumplido" o "se cumplió" , sin dar detalle sobre otros aspectos tales como: actividades, valor de cada actividad, relación de facturas, especificaciones de equipos comprados, precio de materiales, entre otros. No. Nro. De Contrato Valor del Contrato 1 DJC-CD-08.03.02-184-2020 \$88.816.000. 2 DJC-CD-08.03.02-126-2020 \$25.614.260. 3 DJC-SA-08-02-01-224-2020 \$43.470.700. 4 DJC-CD-08-03-02-105-2020 \$158.492.290. 5 DJC-CD-08.03.02-114-2020 \$218.000.000. 6 DJC-SA-08-02-02-133-2020 \$136.018.398. 7 DJC-SA-08-02-06-146-2020 \$121.658.266. 8 DJC-SA-08-02-06-148-2020 \$137.426.900. 9 DJC-CD-08-03-02-149-2020 \$140.000.000. 10 DJC-MC-08-04-01-206-2020 \$22.898.099. 11 DJC-MC-08-04-01-231-2020 \$22.600.000. Los informes de supervisión deben contener los resultados del seguimiento al contrato, en términos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos, Ley 1474 del 2011 Artículo 83 y siguientes. Lo anterior, se genera presuntamente por deficiencias en el control sobre el proceso contractual y la supervisión, lo que genera que no se pueda evidenciar de manera clara y precisa el cumplimiento de las obligaciones.</p>	Administrativa	Criterio de evaluación	<p>Realizar dos capacitaciones (2) capacitaciones con el personal que realiza labores de supervisión en la UNIAJC para fortalecer la comprensión de dicha labor y explicar la forma adecuada de elaboración del informe .</p>	Dos (2) capacitaciones realizadas.	Contancias y registros de las dos (2) capacitaciones	Oficina Asesora Jurídica	30 de julio de 2022	Daniel Alexander Narvaez Potes Jefe oficina asesora jurídica			


HUGO ALBERTO GONZALEZ LOPEZ
Representante Legal de UNIAJC


LILIANA HERRERA BELALCAZAR
Jefe de Oficina de Control Interno